



DIPUTADOS BUSCAN ENMENDAR LA PLANA A REFORMA A LA LEY DE AMPARO

VIOLA LA CONSTITUCIÓN INICIATIVA AVALADA POR LA CÁMARA ALTA

Diputados van por corregir la plana en Ley de Amparo

Exceso. Consejería Jurídica de Presidencia investigará por qué se agregó la retroactividad al dictamen aprobado por el Senado

YALINA RUIZ Y KARINA AGUILAR

Debido a que es inconstitucional, la Cámara de Diputados enmendará la plana al Senado de la República y eliminará la retroactividad impuesta en la iniciativa de Ley de Amparo aprobada este miércoles, puntos sobre el que mostró su desaprobación la presidenta Claudia Sheinbaum.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que un artículo transitorio aprobado por el Senado contempla hacer retroactiva la Ley de Amparo, la cual viola la Constitución.

Pese a haber sido eliminado en comisiones, la bancada de Morena en el Senado reincorporó en el pleno al dictamen sobre amparo un artículo transitorio que permitiría que los asuntos en curso se resolvieran con la ley aprobada en lugar de con la vigente

También manifestó que no cree “que haya dolo y tampoco debe haber dedicatorias para persona o empresa alguna... yo no creo que en este caso los senadores hayan actuado con dolo para perjudicar a alguna persona o empresa”.

Por su parte, la panista **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, afirmó que el Poder Legislativo tiene la facultad de corregir, resolver o perfeccionar las normas.

Recalcó que la Constitución en su artículo 14 es clara y remarca que no puede haber retroactividad en perjuicio de los ciudadanos y adelantó que los grupos parlamentarios están preparando decenas de reservas que van a presentar en el pleno de San Lázaro.

SHEINBAUM SE PRONUNCIA

Incluso la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó su desacuerdo con la modificación, que de último momento, reali-



DEBER. Desde San Lázaro el legislador morenista destacó que como Cámara revisora corregirán la plana al Senado de la República.



De acuerdo con el 14 constitucional no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, así lo dice la Constitución, una ley... no puede contravenir la Constitución”

RICARDO MONREAL
Líder de Morena en San Lázaro

zaron los senadores de Morena, coordinados por Adán Augusto López.

“Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía ese agregado, hay que respetar la Constitución ... pero en las leyes no puede haber retroactividad”, señaló la titular del Ejecutivo federal, quien dijo que la Consejería Jurídica revisará la razón que tuvieron los senadores para incluir el transitorio.

“Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio que lo que dice es que a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo ya debe ir con ese decreto”; no obstante dijo que no había razón para incluir ese artículo que no fue consultado con el Ejecutivo, por lo que confió que la Cámara de Diputados lo retire del texto o haga la acotación de que no puede haber retroactividad.